



**“PRIMER CONCEYU ESCONTRA LA REPRESION Y POLES
LLIBERTADES”**

**“PRIMERA ASAMBLEA CONTRA LA REPRESIÓN Y POR LAS
LIBERTADES”**

Xixón (Asturies), 28, 29 y 30 de marzo 2008

Los pasados 28, 29 y 30 de marzo se desarrolló en la Casa Sindical de Xixón la Primera Asamblea contra la represión y por las libertades. En esta Asamblea participaron más de doscientas personas pertenecientes a distintos ámbitos de la izquierda política, sindical y social anticapitalista, así como de los movimientos sociales y populares del conjunto del estado español y había tenido como antecedentes previos la corriente de solidaridad que el caso Cándido y Morala suscitó así como varias reuniones previas, de carácter estatal, para hacer frente a la creciente represión y recorte de libertades.

La Asamblea, que se estructuró en tres talleres, el de los movimientos sociales y juveniles, el de inmigración y el jurídico, además del plenario y el encuentro sindical celebrado el viernes, no sólo sirvió para poner en común distintos casos de represión y de respuesta a la misma. Este encuentro sirvió para poner de manifiesto que la represión no es una causa sino una consecuencia del funcionamiento del sistema capitalista que busca el amordazamiento, cuanto menos, de los grupos y personas que se oponen a él. Asimismo se constató que en los últimos tiempos tanto la represión como el recorte de las libertades y la vulneración de los derechos humanos está afectando al conjunto de la disidencia política, sindical, social y ciudadana. Esta coerción de la protesta, unida a la autorrepresión individual que imponen la precarización y el endeudamiento, puede calificarse, en muchos casos, de “preventiva”, busca anular la respuesta obrera y popular frente a las inevitables consecuencias de una crisis que los voceros del sistema intentan minimizar.

Frente a ello esta Asamblea extrajo como conclusiones fundamentales la necesidad, desde la heterogeneidad y la autonomía, de profundizar las relaciones entre los distintos ámbitos y colectivos, de aunar esfuerzos y de coordinar las luchas, frente a la represión que, no olvidemos, afecta al conjunto de la disidencia. Todo ello sin perder de vista que la creciente represión no es sino la respuesta de un enemigo común, el sistema capitalista, hacia aquellas y aquellos que seguimos creyendo que la utopía es una necesidad cada día más vital frente a la barbarie que nos quieren imponer.

Xixón, 30 de marzo de 2008



“PRIMER CONCEYU ENCONTRA LA REPRESION Y POLES LLIBERTADES”

“PRIMERA ASAMBLEA ENCONTRA LA REPRESIÓN Y POR LAS LIBERTADES”

Xixón (Asturies), 28, 29 y 30 de marzo 2008

RESOLUCIÓN DEL PRIMER CONCEYU ENCONTRA LA REPRESION Y POLES LLIBERTADES	3
TALLER DE MOVIMIENTOS SOCIALES Y JUVENILES.....	8
TALLER DE INMIGRACIÓN.....	12
TALLER JURÍDICO.....	14
ACTA DEL ENCUENTRO SINDICAL CONTRA LA REPRESION Y POR LAS LIBERTADES CELEBRADO EN XIXON (ASTURIES).....	17
ORGANIZACIONES PRESENTES EN EL ENCUENTRO SINDICAL CONTRA LA REPRESION Y POR LAS LIBERTADES CELEBRADO EN XIXON A 28 DE MARZO DE 2008.....	19
COMUNICADO DE LA F.S.M.....	20



RESOLUCIÓN DEL PRIMER CONCEYU ESCONTRA LA REPRESION Y POLES LLIBERTADES

MANIFIESTO GENERAL

Desde que a principios de la década de los 90 del Siglo XX algunos y algunas afirmasen el fin de la historia y el triunfo del modelo neoliberal a escala mundial el recorte de libertades y derechos democráticos ha ido creciendo en todo el mundo. La excusa del Terrorismo ha sido la principal coartada para ir imponiendo gradualmente reformas legales y modelos de convivencia cada vez menos democráticos y participativos, cada vez más cercanos a un fascismo democráticamente edulcorado. A la par, propuestas económicas tendentes a dismantelar el llamado “Estado del Bienestar” han permitido una flexibilización extrema del llamado mercado del trabajo y una pérdida constante de derechos sociales, con el consiguiente aumento de la inseguridad personal, del miedo y, por tanto, de la autorrepresión. Evidentemente, dichas políticas han tenido resistencias importantes, articuladas tanto desde el campo político, sindical, vecinal, ecologista como desde otros movimientos sociales emergentes, pero la respuesta de los estados ha sido una represión preferentemente selectiva y cada vez más destacada contra toda persona o colectivo que se atreve a disentir del modelo vigente.

En la llamada Unión Europea se han ido articulando mecanismos legales tendentes a asegurar nuevas formas de organización estatal donde la participación ciudadana es cada vez más distante. Desde el Tratado de Maastrich a la mal llamada “Constitución Europea”, pasando por el Grupo de Trevi o el Convenio Schengen, la historia de los últimos veinte años viene marcada por un aumento del poder de represión de los estados, cada vez más autoritarios, y por una limitación mayor ya no sólo de los derechos de participación democrática sino de otros derechos como los de Huelga, Reunión o Manifestación, incluso derechos individuales como los que regulan las formas de detención o el acceso a la justicia. Ni que decir tiene que fenómenos como la ilegalización de organizaciones políticas de la izquierda en distintas áreas de Europa son un paso más en ese modelo reaccionario. En este proceso los estados se han puesto cada vez más al servicio del capital y de la mentira del mercado, pues el estado está cada vez más sometido al poder de unos pocos y pocas, contra los intereses de la inmensa mayoría de la población.

El estado español no podía ser ajeno a dicho proceso, y tanto los gobiernos del PP como del PSOE, con el acuerdo en muchas ocasiones de otras fuerzas políticas, incluidas algunas de la izquierda, no han dudado en reformar el Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, promulgar la Ley de Partidos etc., para articular toda una materia de medidas que le permitan castigar con dureza a aquellos y a aquellas que protesten, en cualquier forma, con una sociedad donde los ricos son cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres y en donde se niegan los derechos humanos individuales y colectivos básicos. En el estado español el PSOE ha jugado un triste papel como uno de los diseñadores más eficaces de esa política. Pero lo más



escandalizador de todo el proceso es ver como frente a la mano dura para dirigentes políticos, sindicales, populares o vecinales, así como para los movimientos más combativos, se tiene una permisividad altísima para con las organizaciones neofascistas o frente al revisionismo histórico que pretende relegitimar el Franquismo, cerrando así el círculo de la Transición. En los últimos tiempos, la represión contra el emergente movimiento republicano, los juicios a jóvenes independentistas o a medios de comunicación como “Egunkaria” o “El Jueves”, o el macro juicio-farsa del 18/98 han marcado un nuevo salto adelante en dicho proceso. También hemos podido ver como la legislación antiterrorista se ha aplicado de forma indiscriminada, sobre todo a la ciudadanía cuyo único delito es discrepar contra el sistema imperante. En concreto el proceso 18/98 es una de las muestras más palpables de cómo se convierten en ilusorias las garantías jurídicas, que hasta no hace mucho eran símbolo del llamado “Estado de Derecho”, en aras de consolidar un modelo de estado y de gobierno cada vez menos democrático, en el cual las garantías formales del estado liberal se vacían cada vez más.

También en ámbitos más modestos se visualizan ejemplos claros de represión. En concreto, en el ámbito municipal la utilización de todo tipo de ordenanzas o bandos municipales para perseguir la disidencia, mediante el recorte fundamentalmente de la libertad de expresión, se está convirtiendo en una práctica habitual. El movimiento vecinal crítico y no domesticado es otro de los que cada vez más está en el punto de mira del poder, fundamentalmente por su crítica a los modelos especulativos que día a día se desarrollan en el estado español.

La represión y la precariedad, otra forma de represión, se ceban con dureza entre la población inmigrante. Sobre la base de una legislación de extranjería, en el ámbito estatal y europeo, claramente vulneradora de derechos fundamentales, que ayuda a la propagación del racismo y la xenofobia, se generalizan detenciones y deportaciones ilegales, desamparo de menores, redadas policiales abusivas y sin justificación, y todo tipo de prácticas encaminadas a la criminalización de la inmigración.

Los tiempos que vienen no parece que vayan a ser mejores. Ante la crisis económica que se está iniciando las respuestas que desde el poder se preparan son las de siempre, más recetas neoliberales y para lograr su aplicación más represión. Ello nos coloca ante una situación difícil donde se nos plantean nuevos retos a los que debemos saber dar respuesta.

Frente a toda esa realidad el movimiento obrero, la izquierda transformadora, los movimientos progresistas, y en general todas las fuerzas democráticas, y en particular los movimientos y organizaciones alternativos y antiglobalización, no hemos estado suficientemente atentos, siendo incapaces, en la mayor parte de los casos, de comprender la realidad de lo que estaba pasando. Es cierto que ha habido respuestas y muestras de solidaridad con muchas personas que sufrían la represión (el caso Cándido y Morala es uno de los más significativos), pero se han dado de manera fragmentaria, muy descoordinadas y discontinuas en el tiempo. Hemos sido incapaces, frente a un enemigo común que persigue, en mayor o menor grado, al conjunto de la disidencia política y social, de superar la compartimentación, a veces maniquea, de los casos de represión y, por ende, de las luchas, de articular tanto, un discurso antirepresivo mínimamente homogéneo y global, como, de consolidar proyectos y movimientos



capaces de permitir recuperar el terreno perdido en los últimos años. No hemos pasado de la defensa puntual frente a los ataques, y en muchos casos dicha defensa no ha sido lo suficientemente unitaria, no llegando a comprender que todos y todas podemos ser objeto de la represión en cualquier momento.

Las organizaciones y colectivos participantes en este Encuentro consideramos absolutamente imprescindible superar esa realidad articulando, desde la base de nuestra heterogeneidad y, por tanto, de la necesaria descentralización y horizontalidad, por un lado, la creación de una red de solidaridad estatal antirrepresiva y, por otra parte, la articulación de respuestas estatales y unitarias frente a la represión. Estos dos elementos son, a nuestro juicio, fundamentales para generar la necesaria resistencia frente a la represión así como para ir desarrollando los mimbres necesarios de colaboración y de coordinación para que seamos capaces de “dar la vuelta a la tortilla”, modificando la realidad social hacia un modelo más democrático, justo e igualitario, alternativo al vigente sistema capitalista. O lo que es lo mismo, nos comprometemos a dar pasos para ir tejiendo una red de solidaridad y colaboración, que mediante diversos mecanismos a ir construyendo, permitan dar, en primer lugar, respuestas unitarias en el conjunto del estado a la represión, y en segundo lugar, posibilitar la articulación de iniciativas y campañas que permitan ir recuperando, cuando menos, el terreno perdido. Esa articulación deberá superar las fronteras de las naciones y de los estados, muy en particular en el ámbito de la Unión Europea, si queremos que realmente nuestra respuesta pase de la testimonialidad a la eficacia.

Asumimos, en definitiva, la máxima que la mejor forma de combatir la represión es seguir luchando contra sus causas y acumular fuerzas para pasar a la ofensiva e invertir la realidad vigente. No podemos abandonar las luchas cotidianas, en los distintos ámbitos, pues si lo hiciésemos la represión habría logrado su objetivo. No podemos llevar a cabo luchas antirrepresivas al margen de la lucha por otras reivindicaciones, sino que debemos lograr que la lucha antirrepresiva sea transversal a todas esas luchas, denunciando la misma desde cualquier campo de confrontación con el poder. Es la hora de dejar de hablar de la unidad y empezar a trabajar por la unidad. Un trabajo arduo, no exento de enormes dificultades, pero imprescindible a empezar a realizarlo ya. Las diferencias legítimas, propias de la pluralidad, en muchos casos son totalmente secundarias, por lo cual debemos lograr poner por delante lo que nos une por encima de lo que nos divide, y lograr gestionar nuestras diferencias de forma tal que no pongan en riesgo los niveles de unidad que se vayan alcanzando. Una unidad que se debe construir desde la base, desde el trabajo cotidiano y la participación más amplia posible, superando experiencias de unidades cupulares que sólo han servido para ser garantía de nuestra derrota.

Partimos de una situación muy difícil, pero la necesidad, como en otras ocasiones históricas, debe convertirse en virtud, donde el esfuerzo conjunto y la generosidad mutua, se hacen imprescindibles para invertir la situación actual, de lo contrario se hará de nuevo realidad el famoso poema, y cuando vengan a por alguno de nosotros y nosotras quizás sea demasiado tarde.



PROPUESTAS CONCRETAS

1º- Creación de una **Lista de correos, direcciones y otras formas variadas de comunicación mutua, así como potenciar a través de internet** la transmisión de información, el debate y la coordinación, en particular generando espacios concretos en cada una de las webs de los distintos colectivos y organizaciones, con un logo identificativo común que trate este tema, proponiéndose el utilizado por la “Plataforma Asturiana”.

Ello debería complementarse con la creación, a medio plazo, de un **OBSERVATORIO DE LA REPRESIÓN**, que permita conocer, estudiar y difundir las diversas expresiones de la misma, y profundizar en las medidas alternativas que se puedan proponer. Ello permitiría dar una imagen de respuesta unitaria a las medidas represivas que puedan ayudar a avanzar en una más efectiva respuesta colectiva.

2º- Instar a los colectivos y organizaciones a la unidad de acción en cada uno de los territorios: naciones, nacionalidad o autonomías.

3º- Impulsar el análisis, el debate, la denuncia, la difusión y la respuesta a cuantas agresiones sufran el movimiento sindical, juvenil, ciudadano y popular.

4º.- Contactar con aquellas organizaciones y colectivos existentes dedicados a la defensa de los derechos individuales y colectivos.

5º.- Desarrollar una **CAMPAÑA, de cara al último trimestre del año 2008**, que permita, por un lado, utilizar ciertos elementos de propaganda y denuncia común, incluyendo un rechazo global a la actual situación, y por otro, organizar acciones de lucha, en el marco geopolítico que corresponda, en fechas comunes.

6º.- Comprometernos a coordinar respuestas descentralizadas a la represión, a cualquier agresión, sea esta física, jurídica o mediática (detenciones, juicios, multas, sanciones diversas etc.), o ante cualquier normativa legislativa, que pretenda reprimir a la disidencia, al movimiento obrero o social. La transmisión de la información debe ser ágil para permitir que la respuesta sea inmediata y que ninguna agresión quede sin respuesta.

7º- En línea con lo anterior será también necesario profundizar en análisis colectivos más profundos y en articular mecanismos unitarios, como pueden ser **INICIATIVAS LEGISLATIVAS POPULARES O MOVILIZACIONES**, que nos permitan pasar a la ofensiva recuperando el terreno en el campo de las ideas, de los derechos democráticos individuales y colectivos.

Articular **para el año 2009, una Campaña a favor:**

- **Iniciativa Legislativa Popular para la modificación del Estatuto de los Trabajadores encaminada a la supresión del Despido Libre: Despido Improcedente=Readmisión.**



- **Derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana, de Extranjería, de Partidos y de la legislación antiterrorista** (en el sentido de eliminar la prórroga de los días de la detención, la no asistencia letrada con abogado de confianza, la no comunicación al familiar del lugar y motivo de la detención). **Así como la disolución de la Audiencia Nacional. Y eliminación de la lista europea de personas y organizaciones denominadas terroristas.**

- Despenalización de los tipos penales siguientes: atentado a los agentes de la autoridad, resistencia y desobediencia, desórdenes públicos, contra la corona y el denominado ultraje a España, delito de sedición, contenidos en el Código Penal.

- Instalación de cámaras de video en dependencias policiales, a fin de prevenir los malos tratos y torturas a las personas detenidos.

- Denunciar el proyecto de Tratado de Lisboa de la Unión Europea y toda la legislación represiva, antidemocrática y neoliberal que desde la Unión se esta generando.

8º- Elaborar un estudio jurídico conjunto que posibilite una respuesta jurídica común.

9º.- La represión viene muchas veces aparejada de un perjuicio económico y patrimonial para lo que es necesario un desembolso monetario por parte de quien la sufre, por eso es necesario seguir potenciando mecanismos de solidaridad financiera y económica para también de forma colectiva hacer frente a estas situaciones, evitando que se deje de luchar por miedo a enfrentarse a dichas consecuencias económicas represivas.



TALLER DE MOVIMIENTOS SOCIALES Y JUVENILES

1. Introducción.

Hay consenso general en que ha sido el taller donde más dificultades surgieron. Lo previsto era que hubiera presentación de experiencias y debate posterior; pero el excesivo número de presentaciones (siete), al que hay que sumar dos intervenciones desde la asamblea que también tuvieron, a nuestro entender, el carácter de exposiciones, limitaron el debate a escasos 30 minutos, o menos, con lo cual no hubo posibilidad de establecer conclusiones. Además, una de las presentaciones se hizo al final de la mañana, después del breve debate, debido a que necesitaban medios técnicos para proyecciones de los que no disponía la sala de reuniones prevista.

2. Resumen de las presentaciones.¹

2.1. *Represión de movimientos juveniles.*

Dos de las presentaciones estaban directamente relacionadas con la represión a jóvenes:

- Concentración antifascista en Cangues d'Onís (Asturies).

En una concentración de jóvenes antifascistas en protesta por la manifestación autorizada del partido fascista Democracia Nacional, la policía protegió a éstos y persiguió y reprimió a los primeros. Como resultado, 14 jóvenes fueron detenidos y acusados de diferentes delitos. En total les piden 35 años de cárcel, con penas individuales que llegan hasta los cuatro años y medio.

Se insistió en la necesidad de la organizarse solidariamente ante este tipo de situaciones que se están generalizando y van a más.

- el caso anti-LOU de Madrid.

Una manifestación de estudiantes contra la LOU en 2001, al margen de la manifestación oficial, acabó con la detención de varios jóvenes y con la condena firme para cuatro de ellos (a la espera de indulto) de penas de prisión de hasta tres años y medio.

El emotivo relato de la madre de uno de ellos desgranó diferentes formas de represión: detenciones arbitrarias, malos tratos en comisaría (en particular hacia un menor), montajes policiales (infiltrados, pruebas fabricadas), denuncia, juicio y condena.

Incidió en la importancia de la solidaridad ya que desde la soledad es mucho más difícil y, en su opinión, a menudo a los jóvenes se les deja un tanto solos.

¹ A efectos de este resumen se han agrupado las presentaciones según el “tipo” de represión. Tal agrupación es discutible, podrían hacerse otras diferentes, pero puede servir para dar una cierta coherencia a este resumen.



2.2. *Represión de movimientos vecinales y ecologistas.*

Otras tres charlas tenían un vínculo común, la especulación urbanística con una doble vertiente: la construcción (ladrillo) y la energía (plantas de ciclo combinado, regasificadora,...) y las diferentes formas de represión emprendidos contra personas que lideran o participan en movimientos vecinales (sociales)

- Llanes (Asturies).

La oposición a una urbanización ilegal ha supuesto la petición de condena de 2 años y medio de cárcel a un miembro de la Asociación Avall (declarada de interés público) por mostrar una camiseta en un pleno municipal contra dicha urbanización.

Se incidió en la importancia de buscar apoyos en el movimiento vecinal a partir de cuestiones concretas que afectan a los vecinos: su modo de vida, sus tierras, etc.

- San Andrés de los Tacones (Parroquia rural de Xixón).

La oposición a la expropiación de 4.000.000 m² (el doble que el puerto de Valencia) para construir una zona logística, también ha supuesto acoso y represión como la llevada a cabo contra un vecino: innecesarias visitas policiales al domicilio (con presencia de los hijos) y la petición de 100.000 € de multa por denunciar públicamente la especulación urbanística en el concejo de Xixón.

Se denunció el comportamiento de empresas urbanísticas mixtas, públicas y privadas (SOGEPSA) porque la parte pública se dedica a expropiar y la parte privada a hacer negocio, en una simbiosis que favorece la especulación frente a los intereses vecinales.

- Lada – Velilla (Asturies-León-Palencia).

Más que del conflicto en sí, se nos habló de otras formas de represión, en este caso laboral (incluso ejercida desde poderes públicos) que pueden suponer la pérdida de empleo o la imposibilidad de promoción.

Se explicó como, frecuentemente, la excusa de la administración para este tipo de actuaciones agresivas con el medio ambiente y la forma de vida de los vecinos es “el interés común”.

2.3. *Represión política.*

- El proceso 18/98.

En realidad no es un único proceso, sino un compendio de procesos en la “lucha contra el terrorismo”, iniciado a instancias de Garzón (“Todo es ETA”, dijo) que ha supuesto el mayor ataque a la sociedad civil en Euskadi.

Dicho proceso ha supuesto el cierre de medios de comunicación (prensa y radio), la ilegalización de partidos políticos y la cárcel para más de cuarenta personas pertenecientes a organizaciones políticas o sociales ilegalizadas o acusadas de ser parte de ETA.



2.4. *Contrainformación.*

El colectivo Eguzki, de Iruña-Pamplona incidió en la importancia de crear nuestra propia información. Ante el hecho manifiesto y denunciado de que los medios de masas ocultan, tergiversan o criminalizan las acciones de los movimientos sociales contestatarios debemos crear y difundir nuestra propia información.

Por ello crearon una productora que elabora vídeos informativos y de denuncia sobre cuestiones de relevancia social. Mostraron dos breves ejemplos de su trabajo (sobre la presa de Itoiz y sobre el trabajo de esclavos de Franco en el Pirineo). El escasísimo tiempo de que dispusieron impidió que pudieran ofrecer una explicación más detallada de su interesante trabajo.

2.5. *Intervenciones de participantes.*

Además de las presentaciones previstas desde la mesa, las dos primeras intervenciones de los participantes, tuvieron carácter de exposición, por ello se incluyen como si de dos presentaciones más se tratara.

- Una visión crítica.

Una de las “presentaciones” desde los asistentes adoptó una posición crítica frente a las jornadas y su organización: Defendió el trabajo desde posiciones sociopolíticas (la lucha contra la represión guiada por una visión política de la sociedad más que por los casos concretos que aparezcan). Criticó el que las jornadas no contemplaran una actividad pública en la calle. Igualmente censuró el que no se trataran todos los casos por igual, incidiéndose más en los de personas conocidas que en el de otras, especialmente si son jóvenes, y siendo ésta una de las razones por la que los jóvenes no se “enganchan” en la plataforma. Por último, solicitó algún tipo de medida de apoyo a los represaliados de Cangues d’ Onís.

- Visión de LAB.

La otra presentación fue la de un asistente que se presentó como miembro de LAB y concejal de ANV. Explicó que los mejores resultados de su partido coincidieron con las localidades por las que está previsto el recorrido del AVE. La oposición al mismo combina actuaciones municipales donde gobierna ANV (no concediendo licencias, por ejemplo), con la acción directa. Argumenta que en la lucha vale todo. En su opinión, en Itoiz se fracasó (se construyó el pantano) porque solo se recurrió a la lucha legal (esta interpretación fue rebatida por las representantes del colectivo Eguzki). La lucha debe ser sociopolítica. Por último recordó la existencia de la tortura, frecuente en el País Vasco.

3. Algunas reflexiones de cara al futuro.

3.1. *Posibles causas del resultado insatisfactorio.*

- La falta de unos objetivos claros, la propia organización del taller invitaba a que fuera una sucesión de “presentaciones de casos”.
- El excesivo número de presentaciones desde la mesa.



- Falta de tiempo para el debate, como consecuencia de lo anterior.

3.2. *Algunas conclusiones.*

- Se constata la dificultad de coordinar el trabajo entre organizaciones sindicales y políticas y los movimientos sociales, especialmente de carácter vecinal.
- Dos puntos quedaron abiertos en el incipiente debate:
 - La falta de conexión de diferentes movimientos, sindicales o sociales, con la juventud.
 - La importancia de una lucha centrada en casos concretos, o enmarcada en un contexto sociopolítico (ideología versus problemas concretos). Este debate supuso un momento álgido y de enfrentamiento de posturas sin resolución por la mencionada falta de tiempo.
 - De cara a futuros encuentros hay que replantearse la organización e este taller: objetivos, coordinación, ...



TALLER DE INMIGRACIÓN.

1. Estructura del taller.

Exposición de:

- a) Propuesta de Ley de lucha contra la inmigración Clandestina.
- b) Experiencias de personas emigrantes del Estado Español en Europa
- c) De la situación en Canarias de la migración clandestina.
- d) Presentación de la REDI como formular de coordinación a nivel de todo el Estado y su última campaña “ Tenemos derecho a tener derechos: 12 medidas por la dignidad de las personas inmigrantes”
- e) El trabajo de la ODS de Sevilla: El camino hacia la autorganización coordinada de los sectores sociales más vulnerables.

2. Conclusiones.

- a) Existe una represión específica de la población migrante que tiene como causa última la mercantilización de la mano de obra.
- b) La razón que determina el origen de la represión de las personas migrantes y las malas condiciones de trabajo y de vida de autóctonas y autóctonos son las mismas.
- c) Es necesario profundizar más en las consecuencias de la inmigración desde una óptica más crítica y amplia y no sólo humanitaria.
- d) La necesidad de impulsar políticas de desarrollo en los países de origen
- f) La necesidad de visualizar todos los tipos de migraciones: norte-norte, fugas cerebros, género. LA INMIGRACION TIENE VARIOS ROSTROS.
- g) Sólo podremos exigir a las personas inmigrantes los mismos niveles de compromiso social y obligaciones cuándo tengan los mismos derechos que los autóctonos y autóctonas. La adquisición de esos derechos, fundamentalmente el voto, podría incidir en la correlación de fuerzas políticas, incluso sobre los temas que les afecte como inmigrantes.
- h) Es necesario que las organizaciones sindicales tomen la iniciativa para empezar a trabajar con la personas inmigrantes no esperando pasivamente a que ellos vengán a las organizaciones sino poniendo en marcha políticas activas encaminadas a la defensa de sus intereses.
- i) Establecer como causa última de los miles de muertos y muertas en la Fosa Atlántica la externalización de las fronteras.
- j) Se hace imprescindible un análisis más serio y profundo en las razones del empobrecimiento de los países emisores de movimientos migratorios y preguntarse ¿Quién debe a quién?. Deuda externa



- k) Valorar como altamente positiva la experiencia de trabajo de las Oficinas de Derechos Sociales e incidir en esa línea de trabajo potenciando la autoorganización.
- l) La recesión económica, que ya vivimos, va generar grandes bolsas de pobreza donde las personas inmigrantes serán especialmente vulnerables a la misma. Existe el peligro del crecimiento del racismo y el movimiento de culpabilizar a las personas

3. *Propuestas.*

- Realizar un trabajo de sensibilización de la mayoría de la ciudadanía sobre las situaciones descritas.
- Exigir en los distintos territorios políticas de desarrollo. Cambiando los modelos de desarrollo realmente existentes por otros con gestión autóctona y democrática del desarrollo.
- Investigación, ideas prácticas hacia los procesos de autoorganización.
- Luchar por la modificación del Código penal para que se considere delito el incumplimiento patronal de los Convenios.
- Exigir el cierre de todos los centros de internamientos y la aplicación de la legislación de menores a los MENAS.
- No a las repatriaciones de menores obligatoriamente
- Realizar un nuevo taller con más tiempo dado la complejidad del tema.
- Realizar un día de lucha por los derechos de las personas migrantes (18 de diciembre).
- Solicitar a todas las organizaciones participantes en los encuentros su incorporación a la Red Estatal por los Derechos de la Inmigración.



TALLER JURÍDICO.

Este documento es el resumen y conclusiones del taller jurídico de esta Asamblea, y pretende ser una herramienta de trabajo complementaria de los acuerdos generales consensuados en la misma; en ese sentido no recogemos ni los casos de represión expuestos ni la literalidad de las intervenciones y aportaciones planteadas en un debate que resultó positivo e interesante. Nos limitamos sintetizar y ordenar las cuestiones y propuestas que entendemos compartidas y consensuadas para organizar la actividad de este movimiento antirepresivo en el ámbito jurídico.

1. Algunas cuestiones generales.

- Entendemos este trabajo dentro del desarrollo general del movimiento; lo jurídico necesariamente dentro de lo global; pues lo fundamental es el movimiento en su conjunto, lo colectivo, y la concienciación y movilización social en defensa de los derechos y libertades básicas en claro retroceso, en muchos casos con la excusa de la “seguridad” y la lucha antiterrorista. Nos enfrentamos a un proceso de involución en este ámbito que se manifiesta de muchas formas, y con una utilización abusiva e interesada que criminaliza y penaliza cualquier expresión de movilización.
- El trabajo en este ámbito es complementario y debe ser una contribución a la articulación de la movilización y al trabajo más general de todos y todas; señalar que en lo más concreto existe un espacio autónomo con su propia lógica y técnica en lo que se refiere a los procesos judiciales.
- Entendemos que el sistema jurídico, y de seguridad pública, todos los funcionarios implicados con capacidad de decisión y sus intereses y consecuencias represivas, responden al sistema socioeconómico actual; que la evolución y previsible endurecimiento de las dinámicas de recorte de las libertades se corresponderá con las necesidades de control y represión de cualquier expresión de disidencia y contestación, ya sean sindicales, sociales, ciudadanas o políticas, a las políticas hegemónicas. Señalar que este proceso también afecta a simples ciudadanos, víctimas de arbitrariedades policiales y judiciales, algo que debemos también abordar.
- Esta inevitable conexión entre sistema jurídico y marco socioeconómico general, al que sirve, no solo se manifiesta en este proceso de recortes y soluciones represivas en la escala estatal, sino también en el ámbito de la UE, e incluso de forma más amplia dentro del discurso interesado de una “seguridad” que va en contra de los intereses y derechos de la mayoría de las personas y pueblos.
- Este movimiento por las libertades y derechos básicos, que pretendemos construir de forma unitaria y plural, abordara exclusivamente estas problemáticas; siendo no obstante necesaria su relación con otras movilizaciones sociales en la medida en que todas se pueden ver afectadas por respuestas represivas. Esto además en una perspectiva social y política más global como ya se ha apuntado.



2. Algunas cuestiones más concretas.

Consideramos necesario avanzar en el trabajo en el ámbito jurídico con ese sentido auxiliar y complementario de la movilización social más global; básicamente tanto en lo que se refiere a la información y formación sobre los derechos y garantías que nos corresponden individual y colectivamente en un marco democrático, como a la mejora de nuestra capacidad de defensa jurídica en los procesos judiciales y sus posibles consecuencias, cárcel o multas. En este sentido actuaciones formativas e informativas, la elaboración de materiales específicos pueden ser muy positivas para las personas y colectivos implicados en movilizaciones; siendo muy conscientes de que no representan ninguna garantía absoluta frente a actuaciones arbitrarias, en muchos casos manifiestamente ilegales, por parte de las fuerzas de seguridad e incluso de la propia administración de justicia.

Planteamos la necesidad de abordar las indispensables reformas en diferentes normas legales y administrativas cuya aplicación, muy discrecional e interesada en algunos casos, representan y son de hecho una amenaza al ejercicio de derechos y libertades básicas; como en este sentido son preocupantes los tipos penales en blanco, que permiten su aplicación a supuestos no previstos inicialmente en la norma penal y quiebran la necesaria seguridad jurídica, y la interpretación extensiva de las normas penales, contraria a la interpretación restrictiva del derecho sancionador que debe caracterizar todo ordenamiento jurídico mínimamente democrático. También se apunta la necesidad de exigir un cumplimiento estricto de aquella legislación que pretende garantizar estos derechos y libertades. Entre otras cuestiones, y con algunas dudas respecto al método y la forma concreta, se apuntan las siguientes líneas de trabajo y reivindicaciones:

- Derogación de toda legislación restrictiva, como la Ley Corcuera y Ley de partidos, con el sentido de suprimir todos los mecanismos represivos y avanzar en garantías básicas. En este sentido además de la anulación de diferentes normas legales es necesaria también una reforma en profundidad de diferente legislación, en primer lugar del Código Penal (aquí se destacó todo lo relacionado con los delitos de atentado y resistencia, ocupación de espacios públicos, desobediencia y desórdenes públicos, de coacción, o los plazos de detención) de la Legislación antiterrorista, de la Ley de Extranjería, de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional o de la ley de indulto.
- Revisión crítica de todo lo que tiene que ver con la administración de justicia, comenzando por la propia formación de jueces y fiscales, de los procedimientos, en claro deterioro en sus fases de instrucción o motivación de las sentencias, y de los juicios orales. En las fases señaladas de los procedimientos penales se percibe una continuada merma del derecho de defensa, siendo especialmente preocupante la constante atribución de competencias a la policía en la fase de instrucción y el papel meramente acusador que los fiscales vienen cumpliendo en detrimento de la defensa imparcial del ordenamiento jurídico. También se apunta la disolución de la Audiencia Nacional en función de su carácter de tribunal de excepción, recuperándose la figura del juez natural con todo lo que esto conlleva.



- Asimismo el Gobierno y las autoridades correspondientes deben garantizar que todas las actuaciones de las diferentes fuerzas de seguridad se ajusten a la legalidad y al respeto de los derechos básicos como los de manifestación o expresión, y de forma especial que todo funcionario que tenga trabajo de custodia esté informado sobre la prohibición de torturas, tenga la formación adecuada en los protocolos internacionales de garantía de derechos humanos y tenga los conocimientos socio-culturales adecuados para poder respetar en todo momento los derechos y libertades que siguen asistiendo a toda persona detenida o presa. También se deben incluir los medios a utilizar en situaciones de conflicto, prohibiéndose armas o materiales peligrosos, y la utilización de mecanismos que como las cámaras de video en dependencia policiales, y por tanto públicas, eviten malos tratos.
- Control real de las actuaciones del poder judicial y de las fuerzas de seguridad para asegurar el respeto a los derechos y procedimientos básicos; expulsión en caso de violaciones evidentes de los mismos.
- Derogación y reforma de toda normativa y procedimiento administrativo, incluidos los de carácter local como ocurre con algunas ordenanzas, que implican retrocesos en el ejercicio de derechos y libertades básicas.
- Conexión con iniciativas en otros estados o de carácter internacional a favor de los derechos y libertades básicas, búsqueda de mecanismos de solidaridad efectiva y de movilización unitaria contra los contenidos represivos de el tratado de Lisboa y otras disposiciones europeas o internacionales.

Respecto a esto se apuntan diferentes criterios a valorar más detenidamente; si parece oportuno señalar con claridad la legislación y normas rechazables pero sin entrar en un papel de legislador que no nos corresponde. También se señala la necesidad de elaborar y utilizar en la movilización social algo que podríamos entender como “Carta de Derechos Fundamentales”; esta propuesta debería referirse a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a diferentes convenios y tratado internacionales sobre derechos sindicales y de todo tipo, y a las normas más avanzadas del ordenamiento jurídico español que han sido conquistadas durante décadas de lucha por la población y que ahora se ven seriamente amenazadas. En definitiva nos referimos al ejercicio y garantías de derechos tan básicos como la libertad de opinión y expresión, de reunión y manifestación o a la integridad física; algo que de forma pedagógica y reivindicativa debemos utilizar en la concienciación y movilización social que nos planteamos impulsar desde esta asamblea.



ACTA DEL ENCUENTRO SINDICAL CONTRA LA REPRESION Y POR LAS LIBERTADES CELEBRADO EN XIXON (ASTURIES)

28 DE MARZO DE 2008

Hoy 28 de marzo de 2008, a las 17.00h, en los locales de la CSI (Corriente Sindical d'Izquierda) se inicia el Encuentro contra la represión y por las libertades con la presencia de los sindicatos reflejados en documento adjunto.

Se hace lectura del comunicado adjunto de la Federación Sindical Mundial y se procede al inicio de la asamblea, previa composición de la mesa y el establecimiento y aprobación de la metodología a seguir.

Después de tres horas de fructífero y plural debate se concretan propósitos, objetivos y propuestas que a continuación enumeramos.

PROPUESTAS.

- Estudio jurídico conjunto para elaborar una respuesta jurídica común.
- Coordinación estatal e internacional para potenciar:
 - Observatorio de derechos sindicales.
 - Unidad de acción en cada uno de los territorios: naciones, nacionalidades y autonomías.
 - Presentar mociones y elaborar un documento de denuncia sobre la represión para presentar al gobierno estatal, a los distintos gobiernos nacionales existentes en el estado, a los gobiernos de las comunidades autónomas y a los ayuntamientos.
 - Solicitar entrevistas con el defensor del pueblo del estado, de las distintas naciones existentes en el estado y de los gobiernos de las comunidades autónomas.
- Crear una lista de distribución (e-mail, fax, teléfonos, direcciones, etc...) específica para coordinar temas comunes.
- Estudiar la posibilidad de presentar una ILP contra el despido libre.
- Adoptar "logo" de la campaña contra la represión y por las libertades y incluirlo en las webs de las distintas organizaciones.
- Seguir potenciando la solidaridad económica.
- Establecer encuentros sindicales anuales sobre la represión y por las libertades, con una propuesta de realizarse el próximo en Andalucía a través del SAT.



- Establecer encuentros sindicales reducidos cada cuatro meses aproximadamente, con propuesta de realizarse el primero en Madrid y aprovechar la celebración del Encuentro Internacional contra la represión en Barcelona (Catalunya) que se celebrará en Octubre de 2008, para generar otro.
- Generar un dossier y un video con la represión que sufrimos en estos momentos como elemento de difusión y denuncia.
- Establecer elementos socio-políticos en nuestras luchas, para confluir contra la represión con los movimientos sociales.
- Incluir la represión que padecemos en todos y cada uno de los ámbitos de lucha y acción sindical cotidiana.
- Potenciar y coordinar la unidad de acción y de lucha como respuesta contundente a los casos mas graves de represión.

Xixón (Asturies) a 28 de marzo de 2008.



ORGANIZACIONES PRESENTES EN EL ENCUENTRO SINDICAL CONTRA LA REPRESION Y POR LAS LIBERTADES CELEBRADO EN XIXON A 28 DE MARZO DE 2008.

GALIZA: CUT

CANARIAS: INTERSINDICAL CANARIA
COBAS (Canarias)

ANDALUCIA: SOC
SAT

CATALUNYA: IAC (Intersindical Alternativa de Catalunya)
SU
CESA (IBERIA)
COBAS (Catalunya)

ARAGON: INTERSINDICAL ARAGONESA

MADRID: COBAS (Madrid)

ASTURIES: CSI
Sector critico de CCOO.

EUSKAL HERRIA: LAB está viajando hacia Xixón.

COORDINADORA SINDICAL ESTATAL (ANDALUCIA: Córdoba, Granada, Huelva; VALLADOLID, MADRID, BURGOS.)

CONFEDERACION DE STES's-INTERSINDICAL

Justifican su no presencia CIGA, ESK.



COMUNICADO DE LA F.S.M.



F. S. M.
FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

Atenas, 27 de marzo de 2008

Estimados compañeros:

Reciban un cordial saludo y las más sinceras felicitaciones de parte de la FSM por la iniciativa de la “Primera asamblea abierta estatal contra la represión” que se celebrará los próximos 28, 29 y 30 de marzo en Gijón, Asturias.

Vivimos en un periodo que se caracteriza por la agresividad imperialista, la globalización capitalista y la restricción de las libertades democráticas, sindicales y laborales. Son numerosos los ejemplos de represión sindical en todo el mundo, en especial en Colombia y Filipinas, donde muchos sindicalistas son asesinados por su acción sindical. Por ello, desde la FSM aplaudimos esta iniciativa de lucha contra la represión.

Entre los objetivos de lucha de la FSM se encuentran los derechos laborales y sindicales para todos; un mundo sin explotación; que se detengan los asesinatos y las persecuciones de los sindicalistas; la solidaridad internacional y el internacionalismo.

Desde la FSM os deseamos todo el éxito en esta iniciativa por el bien de la clase obrera no sólo de Asturias y del Estado Español sino de todo el mundo.

Fraternalmente,
George Mavrikos
Secretario General



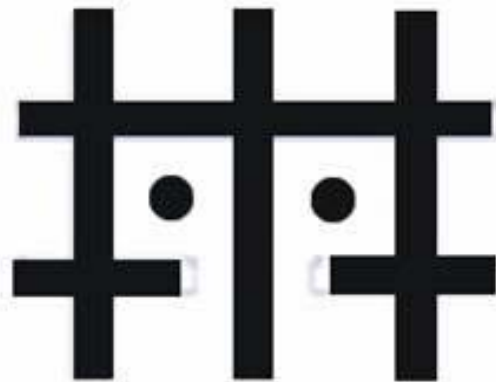
"Primero se llevaron a los comunistas
pero a mí no me importó
porque yo no era.

En seguida se llevaron a unos obreros
pero a mí no me importó
porque yo tampoco era.

Después detuvieron a los sindicalistas
pero a mí no me importó
porque yo no soy sindicalista.

Luego apresaron a unos curas
pero como yo no soy religioso
tampoco me importó.

Ahora me llevan a mí
pero ya es tarde."



*Poema de Martin Niemöller,
popularmente atribuido a Bertol Brecht*